

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de D. Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó articulos se remitirán á la redaccion francos de porte sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

Circular.—*Núm.* 335.

El Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha 22 del mes próximo pasado, se ha servido comunicarme la Real orden siguiente.

«Atendiendo S. M. la Reina Gobernadora á los méritos y particulares circunstancias de D. Gerónimo Torre Trasierra, Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien nombrarle por Real decreto de esta fecha Gobernador civil de la provincia de Madrid, cuyo destino ha vacado por dimision del Marques de Viluma, debiendo desempeñar tambien interinamente la Superintendencia general de Policia del Reino, en los mismos términos que aquel la servia.

Lo que comunico á V. para su noticia y fines que puedan convenir. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 3 de Julio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.—*Sres. Subdelegado y encargados de Policia de los pueblos de esta Provincia.*

Otra.—*Núm.* 336.

El Sr. Superintendente general de Policia del Reino con fecha 23 del mes próximo pasado me dice lo siguiente.

«En Real orden de 10 del actual se me dice por el Ministerio de lo Interior lo que sigue.

—Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á este de lo Interior la Real orden siguiente.—El comandante militar de la provincia de marina de Alicante en oficio del 22 de Noviembre del año próximo pasado con que me remitía copia del que le habia dirigido el Gobernador civil de aquella provincia pidiéndole que el capitán de aquel puerto le diese un parte diario de las embarcaciones entrantes y salientes de él con espresion de su procedencia y de las personas que conduzcán, sin lo cual no le era posible atender al desempeño de sus funciones y al cumplimiento de las ordenes que se le comunicaban, al propio tiempo que incluía un tanto de la contestacion negativa que le habia dado, fundado de que por ordenanza solo se daban estas noticias á los Go-

bernadores militares de las plazas, consultaba á esta superioridad lo que respecto de la materia se hubiese de observar en lo subcesivo, para lo cual esperaba se le comunicasen las prevenciones convenientes: al efecto y con el fin de resolver acertadamente la consulta en cuestion, S. M. quiso oír previamente á esa Junta superior del Gobierno de la armada y así mismo á las secciones de Marina y de lo Interior del Consejo Real de España é Indias reunidas, las que con vista del informe de la misma y de lo que arroja de sí el espediente, han cumplido el encargo manifestando su dictamen en oficio de 25 de mayo último; en su consecuencia pues, y atendidas las razones espuestas en el mismo y con el cual está conforme S. M. ha tenido á bien resolver que en lo subcesivo los capitanes de los puertos den á los Gobernadores civiles un parte diario de los buques que entran y salen de los mismos, con espresion de su procedencia y demas noticias que antes se daban á los Gobernadores militares, cuyas funciones respecto de policia egercen ahora los primeros, siendo su Soberana voluntad que esta resolucion se circule por el Ministerio de lo Interior á sus respectivas dependencias, y asimismo por este de Marina de mi cargo á los suyos, á cuyo efecto lo espreso á V. S. de Real orden para noticia de esa Junta y su debido cumplimiento.»

Lo que comunico á VV. para su inteligencia. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 2 de Julio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.—*Sres. Presidentes y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.*

Otra.—*Núm.* 337.

El Sr. Superintendente general de Policia del Reino con fecha 26 del mes próximo pasado me dice lo siguiente.

«Por el Ministerio de lo Interior se me ha comunicado en 13 del corriente la Real orden que sigue.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo que V. S. manifiesta en oficio de antes de ayer, sobre la incompatibilidad del servicio de Policia con el de la Milicia urbana; se ha servido S. M. resolver que la Real orden de 20 de Enero último que V. S. cita en apoyo de la referida incompatibilidad, está derogada en esta parte por la ley sancionada de Milicia urbana en la que solo se exceptúan los empleados de Real nombramiento y demas que espresa; por con-

siguiente todos los demas que carezcan de este requisito, no pueden dispensarse de aquel servicio si tienen las cualidades que la misma ley escige.»

Cuya Soberana aclaracion comunico á los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia para su conocimiento y fines convenientes. Almeria 2 de Julio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.

Otra.—Núm. 338.

El Sr. Superintendente general de Policia del Reino con fecha 26 del mes próximo pasado me dice lo que copio.

«Habiendo llegado á entender que aun cuando los encargados de Policia de los pueblos no pueden expedir pasaportes para Gibraltar segun está mandado, eluden esta prohibicion concediéndolos para Algeciras ú otros pueblos inmediatos á aquella plaza, á la que se trasladan embarcados los que los obtienen con suma facilidad, lo que ademas de facilitar el contrabando que por este medio se hace es de temer se valgan del mismo los enemigos de S. M. la Reina nuestra Señora para introducir pólvora y armas para los facciosos; he acordado con el fin de evitar ambos males que ningun Subdelegado ni encargado de Policia bajo su mas estrecha responsabilidad puedan conceder pasaporte para ninguno de los puntos que estén en el radio de diez leguas de Gibraltar, debiendo los que tengan precision de ir á alguno de ellos dirigirse para obtenerlo al Gobernador civil de la Provincia que lo concederá en conocimiento de justa causa.

Lo que comunico á VV. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años Almeria 2 de Julio de 1835.—Mariano Valero y Arteta. *Sr. Subdelegado y encargados de Policia de los pueblos de esta Provincia.*

Otra.—Núm. 339.

Se combocan licitadores á la subasta que en el dia 24 de este mes y 12 de su mañana se ha de celebrar en esta Ciudad y casa en que estan establecidas las oficinas de este Gobierno civil para surtir de las cales necesarias la obra de la carretera que se está haciendo desde esta Capital á la de Granada. Los Ayuntamientos de los pueblos harán comunicar por edicto ó bando esta subasta para que llegue á noticia de todos. Almeria 3 de Julio de 1835. — *Mariano Valero y Arteta.*

INTENDENCIA DE GRANADA.

La Direccion general de Rentas estancadas y resguardos, con la fecha que se advierte me dice lo que sigue.

«El Escmo. Sr. Superintendente general de Real Hacienda, con fecha 14 del actual, me dice lo siguiente.

Enterado de lo espuesto por esa Direccion á consecuencia de haberse negado D. Antonio Gracian, Regidor decano y Alcalde interino de Badolatos, á prestar el auxilio que reclamaba el Gefe del Resguardo D. José Espinosa de los Monteros, para reconocer la casa de D. Antonio Santaella y otras, en que se suponía con fundamento se ocultaba el fraude que

condujo á dicho pueblo el contrabandista Rafael del Pozo, prestando ser casas principales; y teniendo presente que segun la ley penal no hay casa ni edificio alguno esceptuado de poder ser reconocido, prévias las formalidades correspondientes; he tenido á bien imponer al citado Alcalde interino D. Antonio Gracian la multa de diez mil reales. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Lo traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que disponga se inserte en el Boletin oficial de esa Provincia, para que la pena impuesta á la Justicia de Badolatos, sirva de escarmiento á las demas, teniendo entendido la severidad con que serán tratadas, si como aquella olvidan su deber y la obligacion que han contraido de prestar cuantos auxilios les sean impartidos para la mas eficaz persecucion del contrabando y fraude.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 Junio de 1835.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia de Almeria, para conocimiento de las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de la misma segun se manda. Granada 30 de Junio de 1835.—Alejandro Mon.

NOVEDADES.

Noticias de las Provincias

Ya verán nuestros lectores en las noticias de las provincias lo que copiamos del boletin de Alava con fecha del 26; pero tenemos mas noticias del teatro de la guerra, ya por el extraordinario que llegó esta mañana, ya por el correo ordinario de esta tarde que trae cartas del 27. El correo extraordinario ha traído la noticia positiva de que Zumalacarregui murió en Segura el 24 á las once de la mañana, de resultas de la operacion de extraerle los cascos de metralla, y que fue enterrado á las tres de la tarde del siguiente dia con asistencia de las juntas facciosas.

Las cartas de Vitoria convienen en que despues de la posicion que los facciosos tomaron el 23 en la puente de Castrejana, fueron atacados el 24 y 25 por las divisiones de Latre Espartero é Iriarte, y despues de gran resistansia logaron nuestras tropas desalojarlos, cogiéndoles tres cañones, de 200 á 300 prisioneros y causandoles bastante mortandad, entre ellos un cabecilla: añaden que han salido heridos Ibarrola y Villareal. Por nuestra parte ha habido tambien pérdida, como era consiguiente á la toma de un punto fortificado con artilleria, y entre los heridos cuentan al general Latre. Hay quien avanza á decir que Espartero, despues de forzado el paso habia penetrado en Bilbao. El cabecilla Elizalde entró en Durango en desordenada fuga y alli se condugeron tambien los cabecillas heridos, segun una carta de aquel pueblo.

Hay asimismo carta de Puentelarra en que se dice que el general la Hera iba á marchar con el grueso del ejercito en el que ya estaba el Sr. Zarco, sobre la faccion, y el correo que la ha traído encontró en Miranda al general Córdoba, que muy en breve andaria las dos ó tres leguas que median entre ambos puntos, y se habrá puesto al frente de las tropas. Para que pueda formarse una ligera idea de algunas posiciones de que hablamos, ponemos el siguiente

de ellos salió de esta para esa corte á ver la procesion del Corpus. ¿Que tal?

En este momento dicen que tambien han echado el guante al capellan de las Rocas, á un es-administrador de loterías llamado Erdarà, y dos oficiales ilimitados.

Parece que el descubrimiento de sus delitos proceden de esa corte; á pesar que aqui estaban generalmente muy marcados por desafectos no se habia procedido contra ellos.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Extremadura en 23 del corriente dirige á este ministerio el parte siguiente.

Ecsmo. Sr.: El coronel D. José Abecia, comandante general de la columna de esta provincia sobre la línea de la Mancha, en 19 del actual desde Castiblanco me da el parte siguiente: Ecsmo. Sr.: Desde Alla dije á V. E. esta madrugada se hallaba el enemigo en la casa de la Grauja, y que observaba sus movimientos, y en virtud del que hizo hoy sobre Castiblanco, emprendí el mio á su encuentro por una travesía, logrando alcanzarle y avistarme improvisadamente en los valles y cuesta de Trapera: avistarlos y cargarles la caballería fue un solo acto, y con tanto denuedo, que nada me dejó que desear, como lo comprueba el número de muertos, que asciende al de 100, debido en su mayoría al valor de nuestras espadas.

La infantería cargó por el flanco derecho, habiendo tenido que superar algunos obstáculos que retardaron su movimiento; así fue que sufrió la caballería por los certeros fuegos de la infantería enemiga alguna pérdida, consiste en 6 heridos, entre los que se cuenta el sargento primero Juan Rivera, el segundo José Vallera, que alevosamente fue herido por tres facciosos que tenían rendidos: irritó de tal modo á sus compañeros de armas, que desde aquel momento todo fue mortífero.

—El capitán general de Castilla la Nueva, después de referir lo que dice el de Extremadura, añade lo siguiente que le comunica el comandante general de la provincia de Toledo con fecha 25: La columna de esta provincia que manda el Comandante D. Miguel María Campero, divisó el 20 á las inmediaciones de Alla un grupo de facciosos, contra los que destacó 48 caballos de su columna al mando del teniente D. Manuel Duque, que les fue al alcance hasta la sierra de Levilleja en las alturas de Becedillo, perdiendo los enemigos en su precipitada fuga 2 muertos y 3 malos caballos. El 22 el mismo comandante Campero dió alcance á la facción, mató á 4, hizo 7 prisioneros; y los seguía en su fuga. Los facciosos se dividieron de resultas de la acción del día 12, separándose de Mir y huyendo en dirección á la Mancha, en el mayor abatimiento y por lo escarpado de los montes.

El general en jefe del ejército de reserva desde Briviesca con fecha del 28 del corriente mes, da parte que el teniente coronel del 6.º de ligeros D. José de Coba alcanzó con la columna de su mando á la facción de Villalobos que dispersó el 21 en las cañadas de la Zorna y las Cabalizas, causándole la pérdida de un prisionero y 5 muertos; 8 yeguas tomadas, 5 caballos, 11 carabinas, 3 sables, 13 lan-

zas y varios otros efectos. La nuestra es de 3 soldados heridos y uno contuso. Entre los que se distinguieron, recomienda muy particularmente el teniente coronel Coba al cadete del 1.º de ligeros de caballería D. Rafael Acedo Rico.

—El capitán general de Aragón, en 21 de Junio actual, remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Ecsmo. Sr.: Incansable el comandante de Borbon D. Antonio Martín en la persecución de las gavillas, tuvo la suerte el 18 de alcanzar la de Montañés, compuesta de 50 hombres, en el lugar de las Cuevas de Castellote, tomando muy acertadamente sus medidas para caer sobre ella, y que no pudiera evadirse de su ataque. Con efecto, emprendido este, tamaron la fuga los enemigos; pero en una partida que Martín habia colocado competente, previendo este caso, les salió al encuentro, y contribuyó en gran manera á su total dispersión con la pérdida de 12 muertos, muchas armas y despojos.

—El capitán general de Cataluña con fecha 20 del actual ha dirigido el parte siguiente:

Excmo. señor: El general gobernador de Lérida con fecha 16 me traslada el parte que con igual fecha le dá desde las Borjas el comandante de la columna móvil de aquel distrito D. José Capell, quien siguiendo á la facción del fraile servita consiguió alcanzarla en la sierra del Estivols. Atacados los rebeldes por nuestras tropas fueron destrozados, dejando en el campo 12 muertos, dos prisioneros, 6 armas de fuego, 2 sables y porción considerable de efectos. El comandante Capell asegura que esta facción ha dejado de existir.

—El capitán general de Galicia con igual fecha trascribe el parte que con la del 17 le ha dirigido el comandante militar de Lugo, por el que resulta que alcanzada por dicho jefe la facción del cabecilla Sarmiento, les mató 5 hombres, haciéndole 3 prisioneros, entre ellos el cabecilla Fr. Antonio de Besa, religioso del convento de la espresada ciudad de Lugo. Dicho comandante militar y el capitán general recomiendan á todos los individuos que se hallaron en el encuentro, y muy particularmente al teniente del tercer batallón de Extremadura D. Pedro Vidal; al subteniente del 2.º batallón de voluntarios de Galicia D. Fernando Gil y Santiso; á los sargentos segundos Rafael Fajardo, del de Extremadura; y D. Manuel Carrete, del de voluntarios; á los cabos primeros Celestino Fernandez del 1.º, y Manuel Galan del 2.º

(E. del C.)

ANUNCIO.

Se desea encontrar quien desempeñe la plaza de Clarín de la sección de la Milicia urbana de Caballería de la villa de Huercal-Overa. Tiene señalados 6 rs. vn. diarios cobrados mensualmente, y á más se le da caballo, monturas, uniforme y armamento. El que se encuentre con las cualidades necesarias á todo Clarín y quiera acomodarse acuda á D. Segundo Ibarra comandante de dicha sección.

IMPRESA DE D. MANUEL SANTAMARIA.

croquis; que aunque imperfecto conserva la relación entre los puntos que comprenden.

MAR CANTABRICO.

o Meñaoa.
o Portugalete.
o Munguia.
o Burceña.
o ||
o Puente de Castrejana
o Morgia.
o BILBAO.
o Zornoza.
o Galdácano.
o Miravalles.
o Durango.

Aseguran que el conde de España ha llegado al campamento de D. Carlos, sin duda á pretender la plaza vacante por muerte de Zumalacarrégui; pero no parece probable que Eraso y Villareal, que desde el principio están peleando por su suspirado emperador quieran dejar que otro aventurero se lleve la pera con sus manos lavadas. La muerte del caudillo del pretendiente, además del efecto moral que ha causado entre los suyos, nos traerá la ventaja de la division que ya se nota sobre el mando. Agregase á esto la escasez de numerario que hay en las arcas del pretendiente, y el atraso de las pagas; por manera que si á la heroica defensa de Bilbao sigue una combinacion militar bien entendida, y no difícil de hacer, estamos en visperas de ver desconcertadas las facciones.

Por decontado ya vemos que las tropas se han batido con honor en Castrejana, respondiendo á los esfuerzos heroicos de los bilbainos, y que la situacion de nuestro ejército no es tan lamentable como se nos ha querido pintar. Buenos gefes y hombres de genio han menester nuestros valientes, que los guien con tino y les inspiren confianza, y entonces harán lo que siempre han hecho los soldados españoles. De pocos días á esta parte no cabe duda en que los carlistas empiezan á presentir una catástrofe: quiera el cielo que la sufran aun antes de que lleguen los auxilios estrangeros, para que no nos falte la gloria de vencerlos por nosotros mismos.

—Lugo 21 de Junio.—Con el fin de reanimar el espíritu público en los puntos de esta provincia por donde suelen circular mas frecuentemente los rebeldes, dispuse visitar los partidos de Monforte, Sarria y Taboada, acompañado del Sr. comandante militar; y al mismo tiempo que me cabe la satisfaccion de haber obtenido los ventajosos resultados que me prometia, y de haber recibido las pruebas mas terminantes del celo y actividad con que los vecinos honrados, las autoridades todas y con especialidad los sres. alcaldes mayores cooperan eficazmente al estermio de los enemigos del orden y del trono de S. M.

la Reina Doña Isabel II, me apresuro á poner en conocimiento del público la completa derrota que afortunadamente experimentó la faccion de Sarmiento en el dia 14. Mientras yo me detuve en la villa de Monforte para presidir los exámenes de aquel colegio de humanidades, resolvió el señor comandante salir en persecucion de los facciosos, y habiéndolos encontrado en el pueblo llamado Saa de Páramo, dispuso tan acertada y oportunamente su batida, que ha logrado ponerlos en vergonzosa fuga, haciéndoles cinco muertos y tres prisioneros. Noticioso de este glorioso acaecimiento, marché en seguimiento de la columna, y al incorporarme á ella en la tarde del 16, se estaba disponiendo lo conveniente para fusilar á los aprehendidos; lo que se verificó acto continuo frente á la casa del mismo Sarmiento; con cuya oportuna ocasion hice convocar los párrocos de las cercanías, inculcándoles sus deberes y la responsabilidad que les imponen las leyes civiles y el evangelio de que deben ser observadores ejemplares, sino aconsejan y no promueven la paz entre sus feligreses y la firme adhesion al gobierno legitimo que felizmente nos rige.

La sobresaliente pericia militar, valor, infatigable celo, noble entusiasmo y subordinacion de que respectivamente handado indudables pruebas en este choque el Sr. comandante D. Genaro Fernandez Cid, los oficiales D. Mateo Vidal, del segundo batallon de Estremadura, 15 de línea, D. Fernando Gil del segundo de voluntarios de Galicia, y la tropa que estaba á su mando, me proporcionan el dulce placer de anunciar al público su heroico comportamiento, para que les sirva de justa satisfaccion, á fin de que produzca en los demas el estímulo y laudable emulation, propia de los que desean presentar valerosamente su pecho en defensa de la justa causa.—El gobernador civil.—Laureano Gutierrez.

Valencia 23 de Junio.—Tambien ha llegado el turno á la canalla carlina de esta capital, segun la nota de los presos que sigue, y es de temer que algunos pongan pies en polvorosa, supuesto que la flor facciosa ha sido capturada.

Ayer de una á dos de la tarde se presentaron á la casa del gobernador civil de esta, el coronel Egua Aguirre, presidente de la comision militar, con dos oficiales de la misma y ocho fusileros con oficio del capitan general para aquel gefe dirigido á que permitiese la captura y reconocimiento de las papeles de D. Atanasio de Velasco, ex-oficial 2.º de dicha secretaria, y de D. Carlos Perez Gonzalo, oficial 3.º actualmente, y ex-secretario de policia en tiempo de Calomarde, marcadísimo carlista &c. El primero lo han conducido preso del pueblo de Torrent, en donde hace unos meses residia; y el segundo, despues de reconocidos sus papeles, se lo han llevado desde dicha oficina de la gobernacion.

En la misma hora prendieron al primer oficial y cajero de la tesoreria de provincia D. Luis Tio, al regidor decano ex-comandante de realistas, bien conocido por sus azañas, D. José Queran de Arellano, otro regidor amigo del primero D. Manuel Cubells, D. Francisco Pascual Guillen, procurador de los juzgados. D. Jacinto Teruel, escribano el mas ecsaltado si cabe de los carlistas: D. Andres Almenar, tambien escribano, D. Tomas Mur, secretario de esta junta de sanidad, hermano de los muros de Tortosa, destrerrados de aquella plaza por carlistas, y que uno